
**COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
GOBIERNO CORPORATIVO**

Memoria de Actividades 2015

enero 2016

Durante el ejercicio 2015 la Comisión ha celebrado doce sesiones. Ello implica, en función del tiempo necesario para preparar las sesiones y de la duración de las mismas una dedicación media aproximada de cada uno de ellos de unas 40 horas anuales.

Como cada ejercicio la Comisión: (i) elaboró y aprobó su Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio anterior; y (ii) para la adecuada planificación y organización de las tareas que tiene encomendadas, elaboró un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2015, en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2015 la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las siguientes materias:

Nombramientos de Consejeros y designación de miembros en las Comisiones del Consejo

➤ Nombramiento de nuevo Presidente Ejecutivo

La Comisión analizó la propuesta escrita recibida de SEPI y sus dos representantes en el Consejo de Administración en la que se que proponía como consejero y nuevo Presidente ejecutivo a D. Fernando Abril-Martorell, propuesta apoyada por el accionista Telefónica y a la que no se opuso el otro accionista significativo Corporación Financiera Alba.

Para el análisis de la idoneidad del Sr. Abril-Martorell para el cargo, la Comisión contó con dos informes de la consultora Spencer Stuart, elaborados a solicitud de la Sociedad.

Tras dicho análisis la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre las siguientes propuestas que fueron aprobadas por el mismo:

- (i) Cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración tras la dimisión del consejero Casa Grande de Cartagena, S.L.U. mediante el nombramiento como consejero, con el carácter de ejecutivo y por el procedimiento de cooptación de D. Fernando Abril-Martorell Hernández.

- (ii) Revocar las facultades que fueron delegadas por el Consejo de Administración a favor de D. Javier Monzón de Cáceres en su sesión del pasado 26 de junio de 2014.
- (iii) Aceptar la dimisión como Presidente y miembro del Consejo de Administración de D. Javier Monzón de Cáceres, a solicitud del Consejo de Administración tras la revocación de sus facultades delegadas.
- (iv) Designar a D. Fernando Abril-Martorell Hernández como Presidente del Consejo de Administración.
- (v) Delegar en el Presidente del Consejo, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, de forma solidaria todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley:

➤ Nombramiento de consejero independiente

La Comisión analizó distintas candidaturas para cubrir la vacante que se generó en el Consejo de Administración tras la dimisión de la consejera independiente Sra. De Oriol en el mes de abril. Tras dicho análisis elevó al Consejo de Administración la propuesta de nombrar consejero, con el carácter de independiente y por el procedimiento de cooptación a D. Enrique De Leyva, candidato que mejor encajaba con el perfil financiero y de auditoría requerido para cubrir la referida vacante. La Comisión verificó que el candidato cumple con los requisitos legales para ser considerado consejero independiente y que sus ocupaciones le permiten tener una dedicación adecuada al cargo.

➤ Determinación del número de consejeros, reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas:

La Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas a someter a la Junta General:

- Fijar en trece el número de miembros del Consejo de Administración amortizando la vacante generada tras la dimisión como consejero en enero de 2015 del anterior Presidente ejecutivo, Sr. Monzón. La Comisión consideró que esta propuesta permite a la Compañía tener un Consejo con una dimensión adecuada a las necesidades de la Sociedad y cumplir con el ratio legal y estándares internacionales sobre independencia en el Consejo.

- Reelección de D. Daniel García-Pita (Vicepresidente independiente y Consejero Coordinador) y nombramiento de D. Enrique De Leyva como consejeros independientes . La Comisión elevó informe favorable sobre el nombramiento del D. Fernando Abril-Martorell como consejero ejecutivo.

En la elaboración de las referidas propuestas e informe, la Comisión tomó en consideración (i) la adecuación de los conocimientos de los consejeros a los perfiles profesionales definidos por el Consejo; (ii) la capacidad de dedicación requerida para el desempeño del cargo; (iii) el desempeño anterior en el cargo y (iv) el mantenimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate.

➤ Designación de miembros en las Comisiones del Consejo:

La Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas de cambio en la composición de las Comisiones, teniendo en cuenta la supresión de la Comisión Delegada en diciembre de 2014, la obligada rotación en el año 2015 en la presidencia de la Comisión de Auditoría así como los cambios en la composición del Consejo habidos:

- a) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: sustitución de D. Alberto Terol en la presidencia de la Comisión por el consejero Sr. Santillana, y el nombramiento como vocal de D. Enrique de Leyva en sustitución de la Sra. Aguilera.
- b) Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: nombramiento como vocal a Dña. Isabel Aguilera y D. Santos Martínez-Conde en sustitución, respectivamente, de D. Enrique de Leyva y D. Juan March.
- c) Comisión de Estrategia: nombramiento de D. Fernando Abril-Martorell como Presidente en sustitución del Sr. Monzón y nombramiento como nuevo vocal a D. Enrique de Leyva.

La Comisión verificó que el procedimiento seguido en la selección de los consejeros nombrados o reelegidos durante el ejercicio ha sido plenamente respetuoso con los principios recogidos en la política de selección de consejeros de la Sociedad.

Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo

La Comisión analizó la conveniencia de sustituir al anterior Secretario del Consejo de Administración D. Pedro Ramón y Cajal, como consecuencia del cambio de Presidente ejecutivo. Así, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Reglamento del Consejo, la Comisión elevó informe favorable sobre el nombramiento como Secretario no consejero del Consejo y Letrado Asesor del mismo de D. José Antonio Escalona, en quien concurren las circunstancias indicadas en el artículo 12.6 del citado Reglamento,.

Retribución del Consejo de Administración

La Comisión, a la vista de los resultados de la Compañía en el ejercicio 2014, revisó la idoneidad de la retribución de los consejeros por su pertenencia a los órganos de administración e informó favorablemente al Consejo sobre la propuesta de reducir la misma en un 20% con efectos desde enero de 2015.

Política de remuneraciones de los consejeros

La Comisión revisó la nueva política de remuneraciones que, sin perjuicio del régimen transitorio de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se propuso someter a la aprobación de la Junta de forma separada al Informe sobre las remuneraciones de los consejeros por los siguientes motivos:

- (i) Relevancia de los cambios que, como se verá a continuación se propusieron en el sistema retributivo vigente para los consejeros ejecutivos y resto de altos directivos; y
- (ii) Por tratarse de una buena práctica de gobierno corporativo y de transparencia, que permite a los accionistas votar la Política de Remuneraciones de forma individual y separada del Informe de Remuneraciones.

La Comisión informó favorablemente sobre dicha Política y su sometimiento a la Junta, elaborando el informe que establece el artículo 529 novodecies de la LSC, que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la referida Junta General.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

➤ **Marco contractual del nuevo Presidente ejecutivo**

La Comisión revisó e informó favorablemente al Consejo sobre el contrato de prestación de servicios ejecutivos y Pacto de No Concurrencia a firmar con el Sr. Abril-Martorell, que recogía con idénticas condiciones (*mutatis mutandi*) que las que incorporaba el contrato del anterior Presidente salvo por (i) la inclusión de una indemnización garantizada de una anualidad hasta en tanto el saldo acumulado en el PPALP alcance ese importe y (ii) la reducción de su retribución global en un 22,5% respecto a la vigente para este cargo a petición del propio Sr. Abril- Martorell. Dicho contrato fue elaborado con el asesoramiento del despacho Uría Menéndez.

➤ **Evaluación de la gestión y propuesta de retribución variable anual 2014 y entrega de acciones en 2015**

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos) correspondiente al ejercicio 2014. La Comisión analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante el ejercicio 2014 y tuvo especialmente en cuenta los resultados de 2014. La propuesta, que fue aprobada por el Consejo, supuso una reducción muy significativa de la retribución variable de los altos directivos y con respecto a los consejeros ejecutivos, que no percibieran retribución por este concepto.

➤ **Aplicación en 2014 del límite máximo de la retribución del Consejo aprobado por la Junta General de Accionistas**

La Comisión tomó razón de la información facilitada y revisó la correcta aplicación en 2014 del límite máximo de la retribución del Consejo aprobado por la Junta General de Accionistas de 2013 elevando su análisis al Consejo.

➤ Nuevo esquema retributivo de la Alta Dirección y propuestas a la Junta General de Accionistas

La Comisión revisó y elevó al Consejo informe favorable sobre la propuesta de modificación del esquema retributivo actual de la Alta Dirección para adaptarlo a los estándares internacionales y a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de conformidad con los siguientes principios:

- Diferir la percepción de una parte relevante de los componentes variables “deferred bonus” y que el pago de la parte diferida se realice en acciones
- Incorporar a los contratos de los altos directivos la cláusula “clawback”
- Aumentar el peso que representan las acciones en la retribución, hasta un 50% del total
- Eliminar la actual entrega de acciones como concepto retributivo autónomo
- Establecer una política obligatoria de tenencia de acciones mientras continúe la relación contractual con la Sociedad.

Dicha propuesta fue elaborada con el asesoramiento de la firma Towers Watson.

Respecto a la aplicación del nuevo esquema retributivo, la Comisión elevó al Consejo la propuesta de acuerdo para que la Junta General de accionistas autorizase la entrega de acciones necesaria para la aplicación de las condiciones indicadas de la Retribución a Medio Plazo y de la Retribución Variable Anual.

- Incentivo a Medio Plazo 2014-2016: la Comisión elevó al Consejo la propuesta de cancelar el mismo, aplicando criterios similares a los aplicados por la Comisión y el Consejo en la valoración de la Retribución Variable anual 2014. Esta cancelación se sujetó a la condición de que a la Junta General de Accionistas aprobase el nuevo esquema retributivo incluido en la Política de Remuneraciones de los consejeros, lo que así sucedió.
- Retribución variable anual 2015: La Comisión elevó informe favorable al Consejo sobre la propuesta de concertación de objetivos para la Retribución variable anual 2015 para todos los altos directivos, analizando los objetivos individuales de gestión cuantitativos y cualitativos a fijar así como las pendientes de logro para determinar el grado de su consecución. Asimismo la Comisión acordó elevar al Consejo la propuesta de incorporar en todos los casos un elemento

cuantitativo relacionado con el liderazgo y modelo de gestión de personas, con una ponderación del 10% del total.

- Retribución a Medio Plazo 2015-2017: La Comisión analizó los objetivos y métricas comunes para todos los altos directivos así como los objetivos individuales diseñados con el asesoramiento de Towers Watson. La Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la aprobación de los referidos objetivos y métricas y propuso que en la valoración del cumplimiento de los objetivos se puedan tener en cuenta circunstancias extraordinarias que pudieran influir en la consecución de los mismos.

- Nombramiento y cese de nuevos altos directivos

La Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la propuesta de nombramiento de D. Antonio Mora Morando como nuevo Director General de Control de Gestión, Organización y Procesos y la de D. Javier Lázaro Rodríguez como nuevo CFO de la Sociedad.

La Comisión analizó los perfiles y condiciones contractuales propuestas para cada uno de ellos e informó favorablemente al Consejo sobre las mismas.

- La Comisión revisó los criterios aplicados y los documentos de finiquito para cuantificar los conceptos previstos en los contratos de Alta Dirección del Presidente ejecutivo saliente, Sr. Monzón y de los Directores Generales Dña. Emma Fernández, D. Juan Carlos Baena, D. Emilio Díaz y D. Santiago Roura, con ocasión de la finalización de su relación laboral con la Sociedad y elevó informe favorable para su aprobación al Consejo.

- Reasignación de responsabilidades

- La Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la propuesta de nueva organización y de reasignación de responsabilidades en la Alta Dirección diseñada con la finalidad de implementar los cambios y acciones urgentes necesarias para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico.

Dichos cambios fueron aprobados por el Consejo y hechos públicos mediante la comunicación del pertinente Hecho Relevante en el mes de abril.

- La Comisión analizó e informó favorablemente al Consejo sobre los cambios organizativos necesarios tras la salida de la Compañía de los Directores Generales Sra. Fernández y Sres. Baena, Díaz y Roura.

➤ Marco contractual de la Alta Dirección

- La Comisión analizó e informó favorablemente al Consejo sobre la actualización de los importes de las primas de los seguros de vida de los altos directivos resultante para el ejercicio 2015.
- La Comisión revisó e informó favorablemente al Consejo la propuesta de ajuste de las condiciones económicas de aquellos altos directivos afectados por una ampliación o restricción de competencias como consecuencia de la nueva organización aprobada por el Consejo.
- La Comisión elevó al Consejo informe favorable sobre la propuesta de adaptación de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos al nuevo esquema retributivo sometido a la Junta General de accionistas. Dicha adaptación contractual fue realizada con el asesoramiento del despacho Uría Menéndez.

Compra de acciones por consejeros

La Comisión fue informada sobre los datos resultantes de la compra de acciones de Indra por los consejeros de conformidad con las instrucciones formalizadas por cada uno de ellos individualmente.

Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de Consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas

➤ Conflictos de Interés

La Comisión analizó las siguientes situaciones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- las restantes ocupaciones del Sr. Abril-Martorell en el momento de su nombramiento como nuevo Presidente ejecutivo de Indra.

- el nombramiento de Dña. Isabel Aguilera como consejera independiente de las sociedades Egasa XXI y Oryzon Genomics, S.A.
 - el nombramiento de D. Daniel García-Pita como consejero independiente y Presidente de Andbank España, S.A.
 - el nombramiento de D. Juan March como consejero dominical de Viscofan.
 - la información comunicada por los consejeros sobre su participación en el capital y cargos desempeñados en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al objeto social de Indra así como de la realización por cuenta propia o ajena de estas actividades, a incluir en las Cuentas Anuales.
- Transacciones vinculadas:

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- la información sobre transacciones vinculadas con accionistas significativos y consejeros a incluir, tanto en la información económico-financiera semestral a remitir a la CNMV como en las Cuentas Anuales y en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- propuesta de autorización de las líneas genéricas de transacciones vinculadas de carácter financiero y/o comercial con accionistas significativos todas ellas de carácter recurrente, en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado.

Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros

- Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo la Comisión elevó al Consejo la propuesta de reclasificar a la consejera Dña. Mónica de Oriol en la categoría de "otros consejeros externos", como consecuencia del importe de las transacciones vinculadas realizadas por la Sociedad en 2014 con el Grupo Seguriber-Umano, lo que así se aprobó por el Consejo.
- Con ocasión de la elaboración de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros a someter a la Junta General de Accionistas, la Comisión elaboró el informe

pertinente del que se desprende que todos los consejeros, miembros a esa fecha del Consejo, mantuvieron durante el ejercicio anterior la condición con la que fueron nombrados.

Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- Análisis sobre la eficiencia y cumplimiento de las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en el ejercicio precedente, con la conclusión de elevar al Consejo la propuesta de modificar los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento del Consejo con la finalidad principal de adaptar su redacción a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital y al nuevo Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas.
- Propuesta de contenido y redacción del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual sobre Retribuciones que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas en cumplimiento de la legalidad vigente y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta de Informe Anual de Sostenibilidad cuyo contenido fue revisado por la Comisión en ejercicio de su competencia en esta materia. La Comisión propuso al Consejo, que así lo aprobó, someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria dicho informe como parte del punto relativo a la gestión del Consejo de Administración.

Otros

La Comisión fue informada por la Directora General de Recursos Humanos sobre el proceso de evaluación y revisión del talento directivo y el plan de becarios puesto en marcha en la Sociedad.